

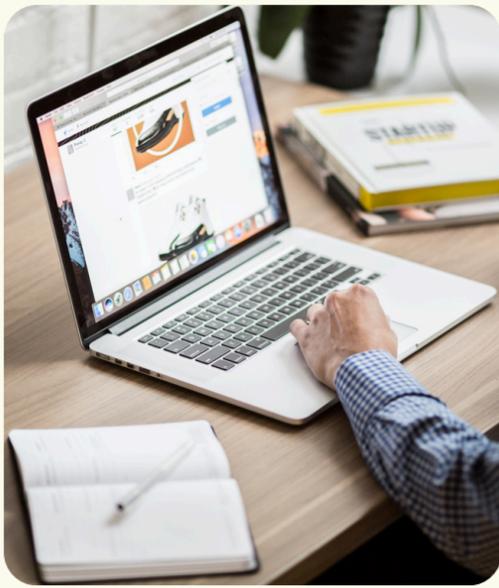
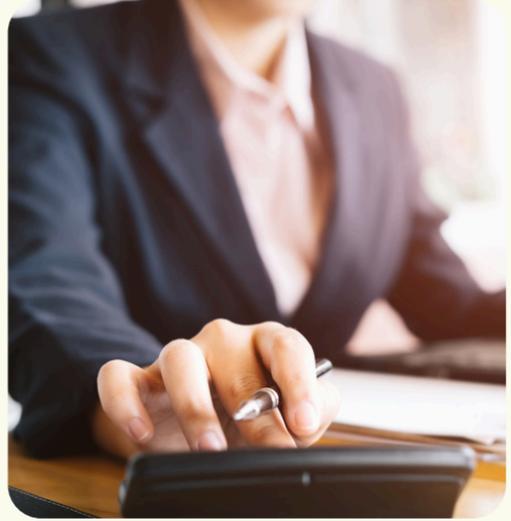
Pasos para hacer tu

# FACTURA ELECTRÓNICA

## *Creacion del borrador*

01

El primer paso es generar la factura en estado de borrador. Desde nuestro programa de facturación, crearemos el borrador, el cual podrá ser modificado o eliminado según sea necesario.



02

## *Emision de la factura*

Una vez que la factura pase por el proceso de emisión, es decir, la firma electrónica, será catalogada como factura electrónica "Emitida". A partir de este momento, ya no podrá editarse ni eliminarse y deberá seguir una serie de procesos para garantizar la trazabilidad de las facturas anteriores y siguientes dentro del registro de facturación.

## *Envio de facturas*

03

Una vez emitida la factura, la enviaremos a nuestro cliente. En caso de cumplir con los requisitos de VERIFACTU, también la remitiremos directamente a Hacienda, permitiendo que ellos mismos realicen el seguimiento. A su vez, nuestro cliente, a través de la URL o el código QR de la factura electrónica, podrá consultar su estado en el portal de la Agencia Tributaria, garantizando así la trazabilidad tanto para el cliente como para Hacienda.

